

Expediente

205 / 2020-8

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP 985-LUIS ALEJANDRO CAIRÚS SANTOS- Solicita análisis de agua bruta y potable en Río Negro y/o Arroyo Bequeló así como resoluciones que se hayan tomado relativas a dichos resultados	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	LUIS ALEJANDRO CAIRÚS SANTOS
	Fecha ingresado:	28/02/2020
	Información req.:	Solicitamos se nos exhiba la información que existiere (y si no existiere por f...
	Número:	00985
	CI:	30609949

Extractado

SIP 985-LUIS ALEJANDRO CAIRÚS SANTOS- Solicita análisis de agua bruta y potable en Río Negro y/o Arroyo Bequeló así como resoluciones que se hayan tomado relativas a dichos resultados

Decreto**Montevideo, 26 de marzo de 2020.****R.S.G. N° 20/2020**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Luis Alejandro Cairús, sobre valores de análisis de agua bruta, en Río Negro y/o Arroyo Bequeló, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General en archivos adjuntos en el paso electrónico N° 6, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/ 2015 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;**

R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Luis Alejandro Cairús, sobre valores de análisis de agua bruta, en Río Negro y/o Arroyo Bequeló.

---2°) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 26/03/2020 15:39:25 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 26/03/20 16:24